



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N657-2025

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado, y verificando la existencia de Quorum legal; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 3 fracción III, 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N657-2025**, para la **Contratación del Sistema Integral de Enseñanza, Aprendizaje y Certificación del Idioma Inglés para Alumnos y Docentes de la Educación Media Superior**, solicitado por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el Bachillerato del Estado de Hidalgo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo**.

Se hace constar que el **C. Fernando Gómez Espinosa, Director General de Administración y Fianzas de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública**, asiste a esta sesión en calidad de observador, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores con la clasificación correspondiente a Arrendamiento de Software y Prestación de servicios, integral en informática - desarrollo de software y licencias de software, por lo que se sugiere que de contar con el padrón lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones para su debido cotejo.
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las proposiciones deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N657-2025

Junta de Aclaraciones

6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx.

Los licitantes: Proectus Tecnología, S.A. de C.V. y Grupo de Innovación Tecnológica RAM, S.A de C.V., presentan escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.

Los representantes del área requirente y técnica hacen la siguiente aclaración y dan contestación a los siguientes cuestionamientos:

1. Para el Concepto 1, subconcepto 1 del Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Publica

Dice:

1. Capacidad para dar seguimiento y acompañamiento constante de hasta 200 docentes y 10,243 estudiantes.

Debe decir:

1. Capacidad para dar seguimiento y acompañamiento constante de hasta 814 personal Adscrito al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y 9,629 estudiantes.

Proectus Tecnología, S.A. de C.V.

Consulta uno, Administrativa

De las bases, documento III, Registro del Proveedor de la Administración Pública Estatal, página 6, Dice "...Toda persona podrá presentar proposiciones, pero será responsabilidad del licitante, que a más tardar al acto de fallo ya cuente con su registro de proveedor de la administración pública estatal vigente con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente a software. Por lo anterior, se sugiere que, de contar con el registro de proveedor vigente, lo ingrese al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones..."

Pregunta ¿Dado que el objeto de la licitación es el Arrendamiento, es necesario que el registro que se tenga como Proveedor de la Administración Pública Estatal, sea como Proveedor de arrendamiento de software?

R= Se contesta con el punto 3 de las Aclaraciones administrativas por parte de la convocante, de esta Junta de Aclaraciones.

Consulta dos, Técnica

Anexo Técnico, de las bases, en "Descripción del arrendamiento" página 13, 17,21 y 25 dice "...El licitante participante deberá presentar en el acto de apertura de propuestas como parte de su documentación la carta de distribuidor autorizado de la solución a ofertar emitida por el fabricante..."

Pregunta ¿Qué personalidad jurídica deberá tener la persona física o moral que emita la carta al distribuidor autorizado? ¿Puede ser de otro distribuidor o debe ser del autor de la solución o propietario de los derechos de autor de la misma?

R= No se da contestación toda vez que no se encuentra debidamente referenciada, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 52 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N657-2025

Junta de Aclaraciones

Grupo de Innovación Tecnológica RAM, S.A de C.V.

Documento VII Garantía de seriedad.

¿Existe texto predeterminado y a favor de quién se debe expedir?

R= No se da contestación toda vez que no se encuentra debidamente referenciada, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 52 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Documento VI Presentación de las proposiciones Técnicas y Económicas.

Al final de los subconceptos 1, 2, 3 y 4; solicitan evidenciar el alcance de los reportes de los entregables.

¿Debemos presentar ejemplos de reportes entregados a otros clientes?

R= Los licitantes deberán incluir en su oferta técnica, ejemplos de los reportes que hayan sido generados por la plataforma ofrecida.

Anexo Técnico, de las bases.

Concepto 1, subconceptos 1, 2, 3 y 4; En las páginas 13, 17, 21 y 25, "Descripción del arrendamiento", se lee "...El licitante participante deberá presentar en el acto de apertura de propuestas como parte de su documentación la carta de distribuidor autorizado de la solución a ofertar emitida por el fabricante..."

¿La empresa o persona que emita la carta solicitada al distribuidor autorizado, qué personalidad deberá tener? ¿Tiene que ser del propietario de los derechos de autor de la aplicación?

R= Como parte de su propuesta los licitantes participantes deberán presentar carta emitida por el creador de la solución ofertada donde acredite la posesión de la propiedad intelectual y autorice al licitante participante como distribuidor autorizado.

Para acreditar la capacidad técnica, como parte de su propuesta deberá presentar al menos dos facturas o contratos con una vigencia no mayor a 2 años y que estén relacionados con el objeto de este procedimiento de Licitación Pública.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día treinta y uno de octubre del año en curso a las diecinueve horas con treinta minutos en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando por unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

Luis Fernando García Cruz.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

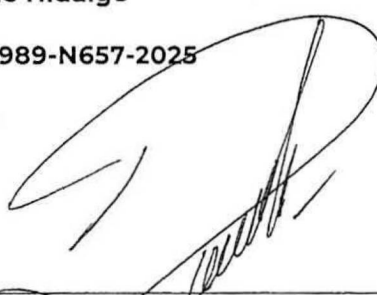
Licitación Pública Número EA-913003989-N657-2025

Junta de Aclaraciones



Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.



David Vera Barrera.

Representante de la Secretaría del Comité



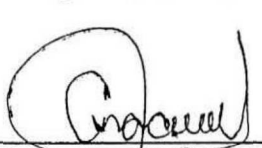
Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.



Eduardo Baca Flores.

Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.



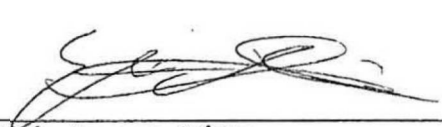
Graciela Amparo Pérez Márquez.

Jefa de Departamento de Adquisiciones de
El Bachillerato del Estado de Hidalgo,
representante del área requirente.



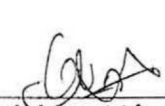
María Magdalena Velleda Reyes

Directora Académica del Colegio de
Bachilleres del Estado de Hidalgo,
representante del área requirente.



Efrén Arcega Arista.

Jefe de Departamento del Colegio de
Estudios Científicos y tecnológicos del
Estado de Hidalgo, representante del área
requirente.



Guadalupe Márquez Illescas.

Coordinadora Académica del Colegio de
Estudios Científicos y tecnológicos del Estado
de Hidalgo, representante del área técnica.



Amparo Nidia Castillo Santos.

Directora Académica del Colegio de
Estudios Científicos y tecnológicos del
Estado de Hidalgo, representante del área
requirente.



Moisés González Paulín

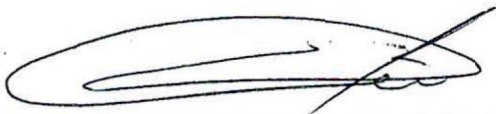
Jefe Operativo en Materia Pedagógico-
Disciplinar del Colegio de Bachilleres del
Estado de Hidalgo, representante del área
técnica.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N657-2025

Junta de Aclaraciones



Enrique Elizalde Milán

Subdirector de Adquisiciones del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de
Hidalgo, representante del área requirente y
técnica.



Raúl Santillán Rodríguez.

Subdirector Adjunto de Desarrollo Académico
de El Bachillerato del Estado de Hidalgo,
representante del área técnica.

Licitante



Ángel Javier Shimizu Durán.

Representante de Grupo de Innovación
Tecnológica RAM, S.A de C.V.

